



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE OBRAS

AUTORIZA TRATO DIRECTO

DECRETO ALCALDICIO Nº: 383

DALCAHUE, 06 de Febrero de 2018.-

VISTOS: el presupuesto de obras extraordinarias presentado por el contratista Juan Pablo Barría Barría; mediante el cual informa el costo para el suministro e instalación cielo acceso principal; e instalación canaleta PVC acceso principal, el artículo 10, Número 7, letra a) del Reglamento de Compras Públicas ley 19.886 que señala " Si se requiere contratar la prórroga de un contrato suscrito o servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo proceso de compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM", el decreto alcaldicio Nº2.045 de fecha 13/12/2017 que aprueba el presupuesto año 2018, la sesión ordinaria Nº 38 de fecha 06/12/2017 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a favor del Contratista **Juan Pablo Barría Barría, Rut:** , por la suma de **\$ 309.486 (treientos nueve mil cuatrocientos ochenta y seis pesos)** IVA incluido, con el objeto de suministrar e instalar cielo acceso principal; e instalar canaleta PVC acceso principal, para la obra denominada "Construcción de Obras Exteriores y Pinturas Edificio Municipalidad de Dalcahue", I.D Nº 3519-12-LE17.

2.- ÓRDENESE: A la Dirección de Obras Municipales para realizar anexo de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, Rut Nº 69.230.300-8 y el contratista **Sr. Juan Pablo Barría Barría, Rut:** , para la obra denominada "Construcción de Obras Exteriores y Pinturas Edificio Municipalidad de Dalcahue", con el objeto de que el contratista realice el suministro e instalación cielo acceso principal; e instalación canaleta PVC acceso principal, considerando un plazo de ejecución de la obra de 15 días corridos; una vez de aceptada la orden de compra.

3.- CÁRGUESE: a la cuenta Nº 31.02.004.026.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS Y ARCHÍVESE.



CRISTINA VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría municipal
- Transparencia
- Oficina de partes
- DOM

JSHS/CIVG/RPSN/pbd.-